



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES Y DEL FOMENTO AGRARIO PARA LOS PUEBLOS DE JUNÍN"

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	441748
EXP. N°	309624

**ACUERDO REGIONAL N° 161-2013-GRJ/CR.**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de junio de 2013, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que es atribución del Consejo Regional fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional; Que, mediante Acuerdo Regional N° 132-2013-GRJ/CR, de 14 de mayo de 2013 se aprueba reprogramar hasta la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 04 de junio de 2013, la sustentación de los Informes Finales de la Comisión Permanente de Infraestructura sobre los puntos siguientes: a) Propuesta de Vehículos Categoría M3 (Vehículos para transporte de pasajeros con más de ocho asientos y con un peso máximo mayor a las 5 ton.), y b) Presuntas irregularidades en la obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la localidad de Matahuasi";

Que, en la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional se considera como cuarto punto de agenda los Informes Finales de la Comisión Permanente de Infraestructura sobre: a) Intervención a la obra "Construcción de aulas de la I.E. Rafael Gastelúa – Satipo", por presunta mala ejecución de la obra, b) presuntas irregularidades en la obra "Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y alcantarillado de la localidad de Matahuasi", y c) Proyecto de pronunciamiento para la permanencia de los autos colectivos categoría M1 en el transporte público; al respecto la Presidenta de la Comisión Consejera Silvia Castillo Vargas informa que tiene los informes en borrador, dado que la Comisión no se ha podido reunir con los miembros en su totalidad, por lo que solicita la dispensa del caso y presentar los informes la próxima Sesión Ordinaria;

Que, el tercer párrafo del artículo 109° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que si la Comisión no puede cumplir su cometido dentro del plazo establecido, a más tardar un día antes del vencimiento del plazo, podrá solicitar una prórroga, hasta por un plazo igual al señalado inicialmente, debidamente fundamentada. La prórroga será tramitada por el Consejero Delegado en la Sesión Ordinaria inmediata siguiente;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y su Reglamento Interno;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- REPROGRAMAR** hasta la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 11 de junio de 2013, la sustentación de los Informes Finales de la Comisión Permanente de Infraestructura sobre los puntos siguientes: a) Intervención a la obra "Construcción de Aulas de la I.E. Rafael Gastelúa – Satipo", por presunta mala ejecución de la obra; b) Presuntas irregularidades en la obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la localidad de Matahuasi", y c) Proyecto de pronunciamiento para la permanencia de los autos colectivos Categoría M1 en el transporte público.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Dr. Eddy R. Misari Conde  
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL JUNÍN  
*Lo que Transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.*  
Huancayo,

Abog. Ana M. Cordova Capucha  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONSEJO REGIONAL

C.C.  
ORDITI